

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 8/26

San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2026.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

- 1- Casillero de notificaciones de Mesa de Entradas:** En virtud de la unificación de la Mesa de Entradas de todos los Centros Judiciales todas las notificaciones deberán remitirse al casillero digital de Mesa de Entradas Capital. En consecuencia, se dan de baja los siguientes casilleros digitales:
 - Mesa de Entradas C.J. Monteros CUIT: 306488157581502
 - Mesa de Entradas C.J. Concepción CUIT: 30648815758836
 - Mesa de Entradas C.J. Este CUIT: 30648815758132
- 2- Implementación de la Plataforma de Bus Federal:** Desde el día 22 de Septiembre se pone en funcionamiento la plataforma de Bus Federal para la recepción y envío de comunicaciones conforme los alcances dispuestos por Acordada N° 778/26. Se aprueban los instructivos internos “1149- Instructivo para remitir comunicaciones por la plataforma de Bus Federal” e “1150- Instructivo para recibir comunicaciones por la plataforma de Bus Federal” disponibles en el Portal del Personal.
- 3- Estandarización de comunicaciones y notificaciones a OVD, Área de Gestión de riesgos y OM:** las unidades judiciales deberán remitir las notificaciones a las mencionadas oficinas según el siguiente criterio:
 - OVD (Oficina de Violencia Doméstica) solo para notificar cautelares de sus legajos (a cada OVD, según el legajo) u oficios para evaluación de riesgo.
 - OM (Oficina de la Mujer) para registro de medidas cautelares de protección de persona de todos los fueros; oficio para inscripción en el registro de agresores de todas aquellas personas sobre quienes recayera una medida cautelar de restricción de acercamiento, ordenada en sede civil o penal, por haber considerado el Magistrado, que existe peligro real para la víctima, y de quienes hubieren sido condenados por sentencia firme en sede penal, por lesiones leves o delitos de mayor gravedad donde hubiere mediado Violencia contra la Mujer (ley 8982). Asimismo, si otro tipo de pedido de intervención conforme a la acordada 1253/16 y 721/12.
 - AGR (Área gestión de Riesgo) oficio para seguimiento de medidas cautelares de protección de persona y confirmación de notificación realizada a las partes
- 4- Entidades internas:** Se dieron de alta las siguientes entidades:
 - Área de Gestión de riesgos
 - Bus Federal- Poder Judicial de Tucumán

5- Entidades externas: Se dieron de alta las siguientes entidades externas:

- GB Neumáticos SRL
- Dirección General de Rentas – Municipalidad de la Ciudad de Salta
- Systel S.A.
- Hidraulica DC S.R.L.
- Best Cold SRL
- Juan Mario Español S.A.
- Kretz S.A.
- Francisco Frare S.A.
- Frimetal S.A.
- MB Benedetto SRL
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Union SGR
- Uriarte Taldea S.A
- Gobierno de la Provincia de Cordoba
- Secretaría General y Legal de la Gobernación de la Rioja
- Expreso Maipu S.A.
- Via Cheff SRL
- OCA Log S.A.
- Sol Real S.A.



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia